



OFICINA DE PARTES

RECI IDO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Hora

Fecha 12/7

DECRETO U. DE C. Nº 90 316 /

VISTOS:

El Acta de Proclamación de la Comisión Electoral para la Elección de Decano de la Facultad de Farmacia por la que resultó elegido, en el proceso eleccionario llevado a cabo en dicha Facultad don ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA , quien obtuvo la mayoría de los sufragios válidamente emitidos; lo establecido en el Reglamento de Elección de Decano de la referida Facultad, aprobado por Decreto U. de C. Nº 90-229, del 30 de mayo de 1990; lo acordado en relación a la fecha de asunción del cargo por parte del Decano elegido; y las atribuciones que me confieren el Decreto U. de C. Nº 90-242, de 11 de junio de 1990 y lo establecido en el Art. 36, Nº 4 del Estatuto vigente de la Corporación,

DECRETO:

DESIGNASE a don ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA Decano de la Facultad de FARMACIA , por el periodo de tres años.

Mientras asume el cargo el titular recién nombrado, continuará desempeñándolo don MARCO A. MONTES GUYOT , con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Transcribese y comuníquese al Directorio de la Corporación; al Consejo Académico; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; señores Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; Directores de Docencia, Graduados, Investigación Extensión, Asuntos Estudiantiles, Personal, Planificación e Informática, Bibliotecas y Servicios; Contraloría y Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CONCEPCION, 10 de julio de 1990.

CA/msc.